



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: [juzdopromiscuomunicipaltuta@gmail.com](mailto:juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com)

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00077-00

DEMANDANTE: HECTOR JULIO CORONADO GAONA

DEMANDADO: HEREDEROS DE RAFAEL RODRIGUEZ

DECISION: DESIGNA CURADOR

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022).

Surtido el emplazamiento y para efectos de continuar con el trámite del proceso, se dispone designar Curador Ad-litem para que represente los herederos indeterminados del señor RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, para lo cual nombra al doctor GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, a quien se le dará posesión y traslado de la demanda en legal forma y dejando las constancias del caso.

Reconocer al doctor SALOMON BUITRAGO FONSECA con Tarjeta Profesional Nro. 231481 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de MARIA BERENICE RODRIGUEZ GRANADOS, JOSE EDGAR RODRIGUEZ GRNADOS, NOHEMI RODRIGUEZ GRANADOS, KELLY JOHANNA RODRIGUEZ ACOSTA, JHON FREDY RODRIGUEZ ACOSTA, para actuar en las presentes diligencias de conformidad con el memorial poder conferido. Una vez se surta la notificación de todos los demandados en este asunto se procederá a dar traslado de las excepciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria